



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0120/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

29 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando TES N° 024/2024 de la Tesorería con el V°B° de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el cual solicita la Resolución de pago de Servicios de Recolección de Residuos, para la cancelación de deuda por mes, a la empresa de Servicios de Recolección de Residuos AGRÍCOLA ALTO PARANÁ S.A.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Servicios de Recolección de Residuos Sólidos (basura) de la Sede Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, e imputar el pago al Objeto de Gastos: 910 - Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

